



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



## DECRETO No. 0185

07 JUN 2015

Por medio del cual se desagregan unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0381 de 2014, las ordenanzas 168 de 1996 y 700 de 2014, y

### CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No.700 del 30 de noviembre de 2014, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2014, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adopto el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante ordenanza No.702 del 28 de abril de 2015, se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante Decreto No.0100 del 04 de mayo de 2015, se adicionaron unos recursos al presupuesto de ingreso y gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015

Que mediante Decreto No.0113 del 13 de mayo de 2015, se adicionaron unos recursos al presupuesto de ingreso y gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015

Que se hace necesario desagregar unos subproyectos con los recursos adicionados en los decretos 0100 y 0113 de 2015, citados en los considerandos anteriores.

Que en el Banco de Programas y Proyectos se encuentran registrados y viabilizados los proyectos objeto de la presente adición y desagregación.

Que por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** - Con los recursos adicionados en el decreto No. 0100 del 04 de mayo de 2015, crease y desagregúese unos proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:



**DECRETO No. 0185**

(17 JUN 2015)

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
0301 -	UNIDAD - ADMON CENTRAL		323,968,860.00
0301 - 3 -	INVERSIÓN - OTROS RECURSOS		323,968,860.00
0301 - 3 - 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		323,968,860.00
0301 - 3 - 4 4	AGROPECUARIO		323,968,860.00
0301 - 3 - 4 4 1	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PREPARADO PARA EL FUTURO		323,968,860.00
0301 - 3 - 4 4 1 2	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES ESTRATÉGICOS		323,968,860.00
0301 - 3 - 4 4 1 2 1	Proyecto para el fomento de sistemas productivos locales estratégicos		323,968,860.00
0301 - 3 - 4 4 1 2 1 3 - 1464	Asesoría técnica sobre manejo genético a organizaciones de ganaderos de los municipios de Puerto Asís y Villagarzon Departamento del Putumayo	Deguello Ganado - RB	323,968,860.00

**ARTICULO SEGUNDO:** - Con los recursos adicionados en el decreto Nos. 0113 del 13 de mayo de 2015, crease y desagreguese unos proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
0301 -	UNIDAD - ADMON CENTRAL		155,882,414.00
0301 - 3 -	INVERSIÓN - OTROS RECURSOS		155,882,414.00
0301 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		155,882,414.00
0301 - 3 - 5 7	POBLACIÓN VULNERABLE Y CARCELARIA		155,882,414.00
0301 - 3 - 5 7 2	ADULTO MAYOR		155,882,414.00
0301 - 3 - 5 7 2 1	DESARROLLO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR		155,882,414.00
0301 - 3 - 5 7 2 1 3	Proyecto para el apoyo de actividades lúdicas y de esparcimiento a favor del adulto mayor Putumayense		155,882,414.00
0301 - 3 - 5 7 2 1 3 2 - 1472	Apoyo de actividades lúdicas de esparcimiento cuidado personal y terapias holísticas a favor del adulto mayor	Estampilla adulto mayor RB	155,882,414.00

**ARTICULO TERCERO:** - Con los recursos del presupuesto inicial, créese y desagreguese un proyecto en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
	TOTAL DESAGREGACION		339,700,000.00
0301 -	UNIDAD - ADMON CENTRAL		249,700,000.00
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		249,700,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0185

07 JUN 2015

0301 - 3 - 2	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL RECURSO NATURAL		249,700,000.00
0301 - 3 - 2 2	GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES		249,700,000.00
0301 - 3 - 2 2 1	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		249,700,000.00
0301 - 3 - 2 2 1 1	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		249,700,000.00
0301 - 3 - 2 2 1 1 2	Proyecto para fortalecimiento de los cuerpos de socorro del departamento del putumayo		249,700,000.00
0301 - 3 - 2 2 1 1 2 3 - 1250	Fortalecimiento del cuerpo de bomberos voluntarios mediante la dotacion de un carro tipo cisterna en el Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo	Estam.Bomberil	249,700,000.00
0303 - -	UNIDAD - EDUCACIÓN		90,000,000.00
0303 - 3 -	INVERSIÓN - OTROS RECURSOS		90,000,000.00
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		90,000,000.00
0303 - 3 - 5 2	CULTURA		90,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2	TODOS CREANDO INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		70,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 1	DESARROLLO ARTÍSTICO PARA LA INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		70,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 1 4	Capacitación de formación cultural y artística dirigido a madres comunitarias que atienden la primera infancia e infancia en el Departamento del Putumayo		10,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 1 4 1 - 1231	Apoyo a procesos de formación cultural y artística a las madres comunitarias del Municipio de Puerto Guzmán Departamento del Putumayo	Estam.Cultura - Cultura	10,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 1 6	Apoyo a la promoción de lectura y escritura en el Departamento del Putumayo		60,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 1 6 1 - 1008	Apoyo para el programa piloto de lectura y escritura en centros educativos de Mocoa Villagarzon y Puerto Guzmán	ICLD - Cultura	30,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 1 6 1 - 1231	Apoyo para el programa piloto de lectura y escritura en centros educativos de Mocoa Villagarzon y Puerto Guzmán	Estam.Cultura - Cultura	30,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 3	TERRITORIO CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS		20,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 3 1	IDENTIDAD CULTURAL DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS		20,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 3 1 8	Capacitaciones sobre identidad étnica dirigida para la comunidad afro o indígena del Departamento del Putumayo		20,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 3 1 8 1 - 1008	Apoyo para la capacitación sobre estrategias y acciones de la cultura afro en el marco de la celebración del mes de la herencia africana en el Municipio de Puerto Asís y Mocoa Departamento del Putumayo	ICLD - Cultura	20,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Marca la diferencia"  
Despacho del Gobernador



**DECRETO No. 0185**  
**(7 JUN 2015)**

**ARTICULO CUARTO:** Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTICULO QUINTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los

**7 JUN 2015**

**CARLOS ANDRES OBANDO ROJAS**

Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador  
Decreto No.0180 del 16 de junio de 2015

Aprobó: Favian R. Vallejo

Secretario de Hacienda

Elaboró: Eva Marina Rosero O.

Prof. Esp. E J Presupuesto.